



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ACLARACION RESOLUCION DECANAL RD-2020-234-E-UNC-DEC#FAUD
PRORROGAS INTERINAS DISEÑO INDUSTRIAL

VISTO:

La Resolución Decanal Número RD-2020-234-E-UNC-DEC#FAUD, por la que se dispuso la prórroga de designaciones interinas del Personal Docente de la carrera de Diseño Industrial para el Ciclo Lectivo 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto resolutivo, el Área de Personal incluyó erróneamente la prórroga de designación interina de la Profesora FABIANA GRISELDA AUGUSTO (LEGAJO N° 42382), ya que la mencionada se encontraba designada por Resolución Decanal Número RD-2019-1679-E-UNC-DEC#FAUD, con vencimiento el día 31/03/2021.

Que además, se consignó de manera errónea el Número de Legajo de la Profesora MARITE SAIKI ALARCON, el que corresponde al Número 53798 y No al Número 43798.

Que corresponde efectuar dichas aclaración a fin de que dichos datos estén registrados correctamente en el sistema de sueldos de la Universidad nacional de Córdoba.

Que además, se omitió incluir la prórroga de designación interina del Profesor URIAS ARIEL MONTANARO CRIVELLI (LEGAJO N° 49861), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “A”, quien viene prestando servicios desde el año 2018.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto la prórroga de designación interina de la Profesora FABIANA AUGUSTO (LEGAJO N° 42382), que fuera dispuesta por Resolución Decanal Número RD-2020-234-E-UNC-DEC#FAUD, teniendo en cuenta que la misma fue producida por Resolución Decanal Número RD-2019-1679-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTICULO N° 2: Aclarar que el Número de Legajo de la Profesora MARITE SAIKI ALARCON, consignada en la Resolución Decanal Número RD-2020-234-E-UNC-DEC#FAUD, es el **Número 53798**.

ARTICULO N° 3: Prorrogar la designación interina del D.I. URIAS ARIEL MONTANARO CRIVELLI (LEGAJO N° 49861), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial “A”, por el periodo del 01/04/2020 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 4: La liquidación mensual de la retribución del cargo al que se hace referencia en el artículo precedente, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 5: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuere provisto por concurso, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 7: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 8: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 9: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO